

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44460 BARCELONA

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 859/10 en el que se ha dictado con fecha 18/11/2010 auto declarando en estado de concurso a la entidad Health Solutions, S.L., con CIF B-62625991 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Health Solutions, S.L., con domicilio en Barcelona c/ Vía Augusta, 59, 08006 Barcelona.

Administrador/es concursal/es: D. Lluís Riera Pijuán (Abogado), con domicilio en Barcelona, c/ Pau Claris, 168, 1.º 2.ª

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal, sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días, a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 26 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial, Fdo.: María Isabel Cordero Cerdán.

ID: A100090289-1